

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"COMPASEC COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.", CELEBRADA EL 28  
DE OCTUBRE DE 2016".**

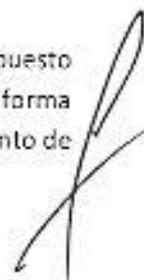
En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Octubre de dos mil dieciséis, a las 11:30 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte Avda. Miguel H. Alcívar Mz. 302 solar 7 y 8 ; se reúne de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía " **COMPASEC COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.**" con la asistencia de la totalidad del capital social pagado, y representado por las personas cuyos nombres consta en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la propia ley y que son: 1) Sra. Diana Pareja vda. de Sanchez en representación de los herederos del Ing. Leonidas Sánchez Solís, propietarios de 376 acciones; 2) Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca, por sus propios derechos, propietaria de 264 acciones; y, 3) CPA Gino Erazo Martínez, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión como **Presidento** el Señor CPA Gino Erazo Martínez y actúa como **Secretaria** la Señora Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca, Gerente General de la Compañía, quien expresa en la lista de asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es US\$ 800 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

Comprobado el quórum legal, el **Presidente** hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario por el resultado obtenido en el ejercicio económico del 2015.
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y los estados de resultados y otros resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio del 2015.
3. Resolver sobre el reparto de dividendos.
4. Elección del Comisario de la Compañía

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la **Presidente** y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



Se pasa a tratar los puntos objetos de la reunión:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO POR EL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

El Presidente solicita al secretario dé lectura al informe que ha presentado el Administrador de la Compañía. El secretario procede a dar lectura al informe que ha presentado el administrador por la gestión desarrollada en el ejercicio del 2015. Antes de aprobar el informe del Administrador, se solicita dar lectura al informe del comisario. Concluida la lectura, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar los informes que ha presentado el Administrador y el Comisario por las gestiones realizadas en el ejercicio del 2015. Se ordena que copia de estos informes reposen en el expediente del Acta"

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El Presidente da a conocer los resultados definitivos de la gestión realizada en el ejercicio del 2015, evidenciándose de los estados de financieros elaborados, que la Compañía ha tenido una utilidad neta de US\$ 68,788.82 y que el resultado integral total del año asciende a la misma cifra, debido a que la Compañía no tiene afectación alguna por los otros resultados integrales.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar esta exposición, por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el estado de situación financiera y los estados de resultados y otros resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo que ha presentado la administración por el ejercicio del 2015. Se deja constancia que en esta votación no han participado los administradores, por estar legalmente prohibido hacerlo".

3. RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente hace uso de la palabra y expresó que los accionistas deben resolver sobre el reparto de dividendos y propone repartir la totalidad de la utilidad neta obtenida, esto es la suma de sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho 82/100 dólares (US\$68,788.82) entre sus accionistas como dividendos, el cual será distribuido de acuerdo al porcentaje que cada uno de ellos posea en el capital social.

Se somete a consideración de la Junta General lo propuesto por la Presidente, adoptando los accionistas por unanimidad de votos la siguiente resolución:

Repartir entre sus accionistas como dividendos la cantidad de sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho 82/100 dólares (US\$68,788.82) de acuerdo al porcentaje que cada uno de ellos posea en el capital social, correspondiendo US\$32,330.75 a los herederos del Ing. Leonidas Sánchez Solís; US\$22,700.31 a la Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca y US\$13,757.76 al CPA Gino Erazo Martínez.



#### 4. ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA

El Presidente manifiesta a la Junta que se debe proceder a designar al Comisario.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos designar al Econ. Jorge Andrade Garcia para el cargo de Comisario de la Compania.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolucion expedida por el Superintendente de Companias, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesion:

La Junta en cumplimiento de dicha obligacion deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son:

a) Lista de asistentes, numero de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;

b) Convocatoria al Comisario

c) Copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificacion respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redaccion de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesion, procediendose a dar lectura la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de companias, firman la presente Acta todos los asistentes en union del Presidente y la suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesion a las 13:00 horas.

  
Sra. Diana Pareja yda. de Sanchez

  
Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca

  
CPA Gino Frazo Martinez